**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Maria Antonieta Pérez Reyes,** **Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes  hacia Mesa del Huracán,  en el kilómetro 60** **y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como todos sabemos, La Cueva de la Olla es un sitio arqueológico en el noroeste del estado mexicano de [Chihuahua](https://es.wikipedia.org/wiki/Chihuahua_(Estado)) unos 47 km al suroeste de [Nuevo Casas Grandes](https://es.wikipedia.org/wiki/Nuevo_Casas_Grandes), en las cercanías del ejido Ignacio Zaragoza.

“La Cueva de la Olla” recibió ese nombre por un granero de grandes dimensiones que se encuentra en el sitio, cuya forma redondeada recuerda la de una gran vasija.

Ahí habitaron grupos humanos que utilizaban un ancestro del maíz que se remonta aproximadamente a 5500 a.C. ​ Quienes por el crudo invierno tuvieron la necesidad de almacenar alimentos por lo que construyeron ese granero que todavía puede verse en pie.

Respecto a la importancia cultural, se sitúa a los habitantes de Cueva de la Olla en el contexto social de Paquimé y de la llamada cultura Mogollón.

Año tras año miles de turistas visitan esta zona, quienes para accesar a ese punto, toman la carretera  de Casas Grandes  hacia Mesa del Huracán,  y en el kilómetro 60 toman la desviación  de terracería que consta de  6 km aproximadamente,  la cual  los conduce hasta el rancho Casa Blanca y un km. después se encuentra  la zona arqueológica Cueva de  la Olla.

Según datos del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, (INAH) por sus siglas, se registran visitas desde 1, 100 personas hasta 8,668 al mes.

La suscrita en mi actuar diario como representante popular, he recibido una series de denuncias en el sentido de que en ese lugar no existe una ruta de evacuación viable, y al analizar esta información que proporciona el INAH de visitantes que acuden a esta zona turística, veo conveniente que la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Chihuahua revise las condiciones de la ruta de acceso ya mencionada para garantizar la seguridad de no solo los visitantes a este punto si no los pobladores de esa comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes  hacia Mesa del Huracán,  en el kilómetro 60 y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidos.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA**  **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ**  **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes  hacia Mesa del Huracán,  en el kilómetro 60 y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto.